



RESOLUCIÓN DEL *ver firma electrónica* DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL Y PROTECCIÓN AL USUARIO POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DE APROBADOS DEFINITIVO EN EL PROCEDIMIENTO DE CERTIFICACIÓN Y RE-CERTIFICACIÓN DE RESPONSABLES DE SEGURIDAD AVSEC-RA CONFORME AL *REGLAMENTO (CE) 300/2008, DE 11 DE MARZO DE 2008 POR EL QUE SE ESTABLECEN NORMAS COMUNES PARA LA SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL.*

ANTECEDENTES

PRIMERO. - El día 01/03/2022 se publica el procedimiento de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA, abriendo el plazo de presentación de solicitudes al proceso.

SEGUNDO. - Finalizado el plazo de entrega de solicitudes y tras el análisis de la documentación aportada, se publica con fecha 05/04/2022 la lista provisional de admitidos y excluidos al proceso, estableciendo un plazo de 2 días para la presentación de alegaciones y subsanación de las solicitudes.

TERCERO. - Finalizado el periodo de subsanación de solicitudes y analizada la nueva documentación aportada, de acuerdo con el procedimiento de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA se establece qué aspirantes son aptos o no aptos al proceso mediante publicación de Resolución, con fecha 19/04/2022.

CUARTO. - El día 05/05/2022 se realiza examen a los aspirantes, publicando el listado de calificaciones provisionales el día 06/05/2022, abriéndose un plazo de dos días hábiles para solicitar revisión de examen y fijando la fecha de segunda convocatoria a examen el día 12/05/2022.

QUINTO. - El día 12/05/2022 se realiza examen, en segunda convocatoria, a los aspirantes que no habían superado la prueba en la primera convocatoria.

SEXTO. - El día 17/05/2022 se publica el listado de calificaciones definitivas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO. - De conformidad con lo dispuesto en los Reglamentos (CE) 300/2008, de 11 de marzo de 2008 por el que se establecen normas comunes para la seguridad de la Aviación Civil y sus posteriores actos de desarrollo, así como la normativa administrativa nacional, Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y el resto de la normativa aplicable.

Considerando que el proceso seguido cumple los requisitos legales exigidos, esta Dirección

ACUERDA:

ÚNICO. - La publicación del listado de aprobados definitivo en el procedimiento de certificación y re-certificación de Responsables de Seguridad AVSEC-RA.

LISTADO DE APROBADOS DEFINITIVO

CERTIFICACIÓN INICIAL	
NIF/NIE	CALIFICACIÓN
33481020N	NO APTO
08978891J	APTO
02306185K	APTO
46798539W	APTO
52868113Z	APTO
53572791H	APTO
50849889V	APTO
46929548A	APTO
04614085D	APTO
52916706P	APTO
46882875C	APTO
51371513R	APTO
46832188W	APTO
45473432V	APTO
25189738T	APTO
74000420J	APTO
52508773A	APTO
72032112E	APTO
53446068W	APTO

RE-CERTIFICACIÓN	
NIF/NIE	CALIFICACIÓN
22143552A	APTO
33497721S	APTO
74237010W	APTO
77620575Z	APTO
47361256R	APTO
51688873F	APTO
27485823H	NO APTO (NO PRESENTADO)
22754208D	APTO
X6979323L	APTO
04609451K	APTO
47467491E	APTO
06312375W	APTO
05425676E	APTO
07974403G	APTO
00681403M	APTO
45629597N	APTO
72734949W	APTO
53502598K	APTO
30604387N	APTO
47716482S	APTO

RECURSO

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso de alzada ante la Directora de la Agencia estatal de Seguridad Aérea, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la notificación de esta resolución, en los supuestos indicados en el artículo 112.1 y de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de que pueda ejercitarse, en su caso, cualquier otro recurso que se estime procedente.

De acuerdo a delegación de firma aprobada en la resolución 22/02/2021 del Director de Seguridad de la Aviación Civil y Protección al Usuario

JEFE DE LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD DE LA AVIACIÓN CIVIL

Documento firmado electrónicamente

Pablo Sancho de Salas